



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 44/46 por los señores Presidentes de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y de los Tribunales Orales en lo Criminal N° 5 de la Capital Federal y en lo Criminal Federal N° 3,

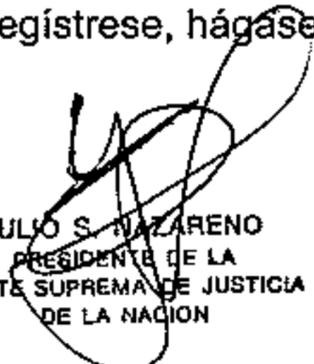
SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances del punto 1°) de la Resolución N° 107/2001, hasta el 16 de febrero del 2002, referente a la adscripción del ayudante de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Oscar POMA, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

2°) Dejar sin efecto, a partir del 28 de agosto ppdo., la Resolución N° 186/2001 –de fecha 5 de marzo de 2001- referente a la adscripción del medio oficial de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Juan Armiño Muller.

3°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 538/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la adscripción del medio oficial de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Daniel Raúl BERNARDEZ, al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION